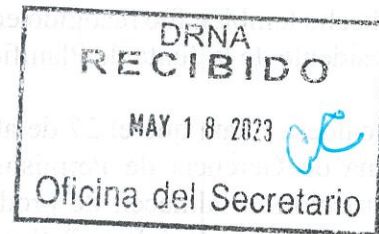


18 de mayo de 2023

SAN JUAN, P.R.
2023 MAY 18 A 9:58



Carmen O. Román
Project Manager
Department of the Army Corps of Engineers, Jacksonville District
Antilles Office
Fund. Angel Ramos Annex Bldg., Suite 202
383 F.D. Roosevelt Ave.
San Juan, PR 00918

Anais Rodríguez Vega
Secretaria
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales
P.O. Box 366147
San Juan, Puerto Rico 00936

Sra. Román y Sra. Rodríguez Vega:

El 28 de noviembre de 2022, le entregamos una carta solicitando la remoción del puente permanente (o las obras realizadas del mismo) construido sobre el Río Nigua de Salinas por la empresa Salinas Waterfront Investment, Corp. Este puente está relacionado a un puente temporal (SAJ-2015-03878(NW-CGR)) para el cual el Cuerpo de Ingenieros de Estados Unidos (USACE) otorgó un endoso condicionado.

Como le explicamos anteriormente, este puente permanente pone en peligro la seguridad, vida y propiedad de cientos de residentes de Villa Esperanza, Urb. La Margarita, Res. Brisas del Mar, Villa Cofresí, Playa, Sector Los Poleos y la Urb. Las Mercedes Los Poleos, entre otras, en épocas de lluvias fuertes. Esto quedó demostrado durante el paso del huracán Fiona, el 18 de septiembre de 2022, pues el desbordamiento de las aguas del Río Nigua fue inevitable, ya que la parte del puente permanente construida desvió el flujo del río.

USACE advirtió al proponente que la carta de autorización no obviaba “la necesidad de obtener cualquier otro permiso federal, estatal o local, que pueda ser requerido”.

El 21 de marzo de 2018, el Secretario Auxiliar de Permisos, Endosos y Servicios Especializados del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), Moisés Sánchez Loperena, dirigió una carta al Sr. Orlando R. Ortiz, presidente de Salinas Waterfront Investment Corp.

En la misiva, Sánchez Loperena advirtió que “la construcción del puente nunca fue mencionada y por consiguientes evaluada por las distintas agencias reguladoras que han emitido endosos y permisos en diferentes instancias del proyecto de referencia”.

Este hecho también fue recogido en una carta que enviara la alcaldesa de Salinas, Karilyn Bonilla Colón, al presidente de la Junta de Planificación, Plan. Julio Lassús Ruiz, el 24 de enero de 2023.

La alcaldesa relata que el 27 de abril de 2022 se refirió para auditoría “los permisos expedidos por la Oficina de Gerencia de Permisos 2015-052379-PCO-012400 y 2015-052379-PGC-002708, para la construcción de almacén de productos cosechados y charca para crianza de peces y crustáceos del proyecto Venezia Fish Farm”. Según el plano de construcción del desarrollo y sometido a la OGPe, este incluía además “la construcción de accesos, **un puente sobre el Río Nigua** y estacionamiento” (énfasis nuestro).

Según el relato de la alcaldesa, en una reunión que sostuviera con USACE sobre el proyecto de canalización del Río Nigua, el personal del DRNA expresó que “nunca pasaron juicio sobre la construcción un puente como parte del proyecto de Venezia Fish Farm”.

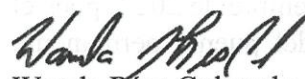
Por lo tanto, USACE y el DRNA tienen conocimiento de la irregularidad y falta de permiso para el puente ilegal construido por Salinas Waterfront Investment Corp.

Ante el comienzo de una nueva temporada de huracanes, reiteramos nuestra solicitud de remoción **urgente** del puente ilegal construido sobre el Río Nigua, y se ordene al proponente restaurar el área a la situación anterior al proyecto.

De igual forma solicitamos a USACE y al DRNA que, de existir alguna otra solicitud para construir un puente temporal o permanente en el cauce del Río Nigua, se informe a las comunidades cercanas y se realicen vistas públicas. Más aún, ante la crisis climática, la información que ofrecen expertos sobre el aumento en la cantidad de lluvia debido al paso más recurrente de tormentas o huracanes, y la vulnerabilidad de las comunidades cercanas al Río Nigua, tanto USACE como el DRNA debe evitar dar autorizaciones, endosos o permisos para construcción de puentes en el cauce de este río.

Para cualquier información adicional puede comunicarse al (787) 543-9981, (787) 508-6974 o a través del correo electrónico dialogoambiental@gmail.com

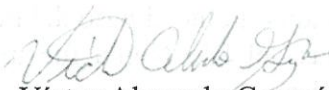
Atentamente,



Wanda Ríos Colorado
Presidenta
Asociación de Residentes de La Margarita

Zinnia Vélez Figueroa
Presidenta
Comunidad Villa Cofresi

Glorisela Santiago
Presidenta
Junta de Residentes de Brisas del Mar



Víctor Alvarado Guzmán
Coordinador
Comité Diálogo Ambiental

Brunilda Colón Torres
Presidenta
Junta Directiva de Villa Esperanza

Ruth Santiago Quiñones
Integrante del Consejo Asesor
de Justicia Ambiental de Casa Blanca (EU)

Ana Belén Ramos González
Portavoz
Urb. Las Mercedes de los Poleos

Ismenia Figueroa Matos
Presidenta
Junta Comunitaria del Poblado Coquí

José Cora Collazo
Presidente
Acción Social y Protección Ambiental (ASPA)

Glenda Flores
Portavoz
Comunidad San Felipe

Héctor Martínez Colón
Residente
Ave. Pennsylvania

Carlos Santiago
Portavoz
Ext. La Carmen